

Las mujeres mayas ante los cambios¹

Georgina Rosado Rosado

INTRODUCCIÓN

Con todo respeto podemos decir que Redfield² tocó la flauta por casualidad cuando con su modelo de análisis descrito en *Yucatán una cultura en transición*, de lo Folk a lo urbano plantea que las poblaciones más cercanas a la capital del estado de Yucatán son las que habían perdido, en el momento de su estudio, en mayor medida, los elementos de vida de una comunidad tradicional maya.

*"En Yucatán, a medida que se pasa del pueblo a la villa o de la villa a la ciudad, se va encontrando los mismos elementos de vida que se dejan atrás, sólo que su acento es diferente y han entrado de otra manera en la totalidad de la vida local"*³.

Lo que en realidad este etnógrafo encontró no fueron los efectos de la difusión o de una evolución lineal de un sentido único, lo que él llamo una cultura agregada, sino que se topó con las diferentes regiones socio-productivas de Yucatán que mantenían diferentes formas de articulación a los procesos regionales y variantes culturales. Siendo

así que casualmente la zona más cercana a la ciudad capital, la hoy llamada ex henequenera, vinculada a una economía monetarizada y relaciones laborales proletarizadas, es la que presentaba en el momento de su estudio menos rasgos tradicionales de la cultura maya y por el contrario la zona que actualmente suele llamarse oriente tradicional, más lejana y vinculada a formas de producción clásica campesina, es donde encontró más elementos tradicionales que lograron permanecer a través del tiempo.

Lo interesante hoy, por estas mismas razones, no es su modelo evolutivo basado en la cercanía o lejanía con Mérida sino su concepción de que mientras más tradicional es una comunidad maya, sus contenidos son más rígidos y amarrados a las estructuras y necesidades de las unidades grupales, sean éstas familiares o comunitarias. Y más específicamente podemos decir que los elementos que utiliza para analizar lo que hoy llamaríamos relaciones de género, son válidas para entender situaciones actuales, por ejemplo, la mengua en las comunidades no tradicionales de la autoridad matriarcal-patriarcal, una desaparición

Georgina Rosado Rosado. Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi de la Universidad Autónoma de Yucatán.

de las instituciones que expresan la cohesión dentro de la familia grande y una reducción en la fuerza e importancia de las relaciones de respeto entre géneros y generaciones distintas.

De la misma manera, el sentido de complementariedad entre géneros que encontró el autor en las comunidades tradicionales, donde según sus palabras "el hombre y la mujer son dos mitades de un entero", en realidad formaba parte del concepto de integración y de unidad dual de las relaciones entre géneros presente en el área maya desde la época prehispánica, como lo demuestran los trabajos de arqueólogas y etnógrafas modernas, sobre lo que podemos profundizar en el artículo de Landy Santana Rivas en este mismo número de la *Revista*.

Por lo tanto, nuestro interés en el presente artículo es señalar sólo algunos elementos actuales de las relaciones entre géneros en comunidades mayas y sus diferencias de acuerdo a la región en que se encuentra. Haciendo notar, a su vez, que en una misma comunidad yucateca podemos encontrar distintos modelos de organización familiar y dentro de éstas, de relaciones de género de acuerdo a las distintas formas de articulación de sus miembros a las estructuras productivas regionales. Contrario al esquema del modelo de Redfield partimos de que la organización familiar está sujeta a constantes transformaciones, pero éstas no son ni consecutivas ni lineales por lo que sus miembros pueden aparentemente abandonar algunos de sus



elementos (como la matri o la patrilocalidad), para posteriormente, bajo nuevas condiciones, retomarla y hacerla vigente y necesaria.

Para estos efectos, por una parte analizamos datos recabados de las actas de los jueces o autoridades tradicionales indígenas de distintas comunidades de Quintana Roo y comparamos la información con la proporcionada por el juez del Registro Civil y el juez de Paz de Cacalchén, una comunidad cercana a Mérida, perteneciente a la llamada ex zona henequenera, donde actualmente las mujeres se encuentran incorporadas a trabajos ajenos a una economía campesina como son el servicio doméstico y las maquilas. Por otra, y para profundizar y complementar la información realizamos historias de vida y genealogías en la comunidad de Cacalchén.

LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DE QUINTANA ROO Y YUCATÁN

En el estado de Quintana Roo, en comunidades donde junto con la lengua maya permanecen elementos de la cultura tradicional, nos encontramos con que autoridades indígenas son reconocidos por el poder Judicial Estatal y por las comunidades como Jueces Tradicionales. En el caso de Yucatán, en las cabeceras municipales del interior del estado, indígenas mayas ocupan el cargo de jueces de Paz y son los responsables de resolver controversias familiares y comunitarias⁴.

Estas autoridades indígenas en las regiones mayas tradicionales de Quintana Roo y de Yucatán ejercen un control real sobre la organización y vida comunitaria y familiar de las personas. Situación que podría ser considerada como un indicador de lo que Redfield llamaría los contenidos culturales rígidos y amarrados a las estructuras y necesidades de las unidades grupales, sean estas familiares o comunitarias.

Tixcacal, la famosa Tusik de Villa Rojas, Chumpon, Xyatil, Yaxley, Chan Chen, Hondzonot, Sahcabmucuy, San Juan de Dios, San Silverio, Yalchén y Yaxché son comunidades de Quintana Roo donde la autoridad indígena, a manera de juez tradicional, sigue ejerciendo un importante papel en la organización y vida de las personas. Incluso las audiencias atendidas por la autoridad indígena en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad se incrementaron en un 57% en el 2001 en relación al 2002, de las cuales 19 fueron controversias de carácter familiar, 74 penales, 9 civiles, 246 bautizos y 25 matrimonios, lo que demuestra que algunos elementos tradicionales de la cultura maya pueden no sólo mantenerse con el tiempo, sino incluso bajo ciertas circunstancias revalorizarse⁵.

Otro indicador de la revalorización de las tradiciones en determinadas zonas de la península es el respeto y confianza de las personas de las comunidades mencionadas a las autoridades indígenas, lo que permite



que éstas rara vez tengan que recurrir a autoridades externas a la comunidad para sancionar o imponer medidas correctivas, por lo que se podría hablar de cierta autonomía de las comunidades para resolver sus conflictos. De acuerdo con las actas de Quintana Roo se puede decir que el juez Tradicional remite un caso a las autoridades judiciales estatales sólo ante la reincidencia o falta de acatamiento a las sanciones impuestas y como castigo severo y extremo para un infractor.

Muy contrario de lo encontrado en Cacalchén, donde el juez de Paz, según sus propias declaraciones, de manera constante tiene que recurrir a otras autoridades, como los policías, para hacerse obedecer, y en múltiples ocasiones ejerce una función de intermediario entre la comunidad y las instituciones del Estado a las que acude para su intervención en los conflictos o para hacerse obedecer. Así, los policías del lugar acuden en su ayuda cuando se trata de arrestar o hacer cumplir un castigo a un marido borracho, violento o desobligado y es parte de su trabajo cotidiano mandar actas y/o solicitudes de apoyo a distintas dependencias como el DIF o la Procuraduría General del Estado.

Respecto de las relaciones de género, en las comunidades de Quintana Roo, si bien las actas de los jueces reflejan la existencia de conflictos y desavenencias, también nos dejan ver el fuerte control y sobreposición de los intereses comunitarios sobre los individuales. En todos

los casos, la parte acusada acude voluntariamente ante la autoridad, reconoce su culpa, pide humildemente perdón y acepta la sanción impuesta sin mediar ninguna otra instancia o requerir la intervención de la policía; lo que podría ser un indicador de que la concepción rígida de las relaciones de autoridad, donde los ancianos, personas mayores y autoridades comunitarias están por encima de los jóvenes, independientemente de su género, permite que las sanciones, vigilancia y control comunitario impidan abusos extremos o que la violencia contra la mujer se ejerza sin control.

Dos ejemplos del papel de intermediarios de las autoridades tradicionales y de personas mayores en los conflictos familiares y genéricos son, el caso del marido de Tixcacal que acude al juez para suplicarle que haga regresar a su esposa a su casa ya que ésta se fue porque él, estando borracho, la insultó frente a los hijos, comprometiéndose ante la autoridad indígena a no repetir su error. Podemos ver en este caso que la mujer consideró los insultos del marido motivo suficiente para abandonar el hogar y sólo ante la intervención de la autoridad perdonó al marido, quien acepta dócilmente su culpa y se somete a las sanciones impuestas.

También cabe mencionar el caso de los padres (madre y padre) que ante la falta de un hijo mayor acuden a la audiencia para interceder ante el juez por él, lo que a la letra queda constancia en el acta de la siguiente forma: "Se compro-

mete su papá y su mamá para castigarlo si vuelve a hacer sus pendejadas, pegar y tomar". Podemos señalar que como es evidente la madre no queda excluida de los acuerdos y participa en igualdad de condiciones que el padre en la corrección de un hijo mayor quien se somete a la autoridad del juez y a la de sus mayores.

En el caso de las comunidades de Quintana Roo, los castigos comunitarios y públicos como el chapeo en la plaza y la participación gratuita en obras públicas, aplicados como sanciones derivados de conflictos privados y familiares, difícilmente considerados materia de las instituciones judiciales, como por ejemplo: insultos, ofensas, riñas entre niños, desacuerdos entre mujeres de una misma familia, celos, borracheras, bofetadas entre parejas, también nos hablan del fuerte control de las autoridades tradicionales sobre la vida cotidiana de las personas, lo que nos permite ver que la demanda de las feministas modernas de que lo privado sea considerado como asunto público, está fuera de lugar en una comunidad tradicional maya, donde dichos espacios todavía hoy no parecen tener fronteras.

Definitivamente el alcoholismo está estrechamente vinculado a la violencia intrafamiliar de estas comunidades, no existe ningún caso de todas las actas revisadas en donde los golpes entre las parejas no se intenten explicar por el culpable con palabras como: "estaba perdido de mente" en alusión a los efectos del alcohol. Y en todos los casos registrados en

las actas, el reconocimiento de la culpa va acompañada de un castigo comunitario y de un compromiso ante el juez y la esposa de no reincidir. Por lo tanto, podemos afirmar que la violencia de los hombres hacia las mujeres se considera en estas comunidades mayas una anomalía y un problema social producto del alcoholismo y no un derecho del género masculino apoyado por valores sociales como en otras partes de la república.

Sin embargo, no es el alcohol la única causa de conflicto entre las parejas, resulta interesante encontrar varios casos en las actas de desavenencias por el lugar de residencia de las personas. Destaca por ejemplo el acta donde un marido se quejaba de tener 5 años viviendo en casa de los padres de la esposa sin poder establecer su propia residencia (neolocal), a lo que la esposa se defendió recordando el compromiso prenupcial donde se establecía, desde un principio, con anuencia de todas las partes, de que vivirían en casa de sus padres (matrilocalidad).

En contraparte encontramos actas donde es la esposa la que se queja por tener que vivir con la suegra, cuando ella preferiría tener su propio solar y casa. Esta situación de oponerse a vivir con los suegros por parte de la mujer y recurrir a las autoridades tradicionales para su intervención (situación imposible de imaginar en regiones como el bajío del centro occidente de México donde la patrilocalidad es una costumbre ancestral apoyada por las autoridades), nos remiten nuevamente a la capacidad de



las mujeres de negociar sobre las condiciones de la organización de su vida familiar y comunitaria.

Éste y otros casos registrados en las actas de las autoridades indígenas o jueces de paz nos hablan de que la residencia matrilocal en los primeros años de matrimonio, o servicio de yerno propio de la cultura maya antigua, es una norma que si bien no permanece como tal, permite que hoy en día exista elasticidad en los patrones de asentamiento familiar donde se combinan la matri, patri y neolocalidad y la mujer todavía ejerce cierto control o capacidad de negociación. Posiblemente la residencia y sus variaciones puedan estar ligadas al diferente estatus y situación económica de la familia de origen del hombre y de la mujer que forman la pareja, así como de la disponibilidad de espacio para que el nuevo matrimonio construya su casa, pero definitivamente podemos suponer que no está amarrada a una fuerte tradición patrilocal.

La situación que actualmente se vive en las comunidades de Quintana Roo parecen formar parte del pasado de una comunidad de la ex zona henequenera, así el juez del Registro Civil de Cacalchén, don José Ríos Herrera, quien tiene 30 años en el cargo y que es descendiente de varias generaciones que ocuparon el mismo puesto, nos explicó que los castigos comunitarios por faltas a la familia eran comunes en décadas pasadas en la comunidad. Por ejemplo, cuando una joven incurría en la falta de

escaparse con el novio era encomendada por las autoridades del pueblo con una familia prestigiada, que vivieran en el primer cuadro de la comunidad, quien la vigilaba y la hacía trabajar hasta llegado el momento de formalizar la unión.

En su infancia, nos platicó, en las familias más tradicionales mayas todavía existía el trabajo del yerno, o sea que la residencia en los primeros años de matrimonio era matrilocal (en casa de los padres de la mujer), pero esta costumbre se perdió hace ya varias décadas y muy pocos la recuerdan. Por otra parte, la violencia intrafamiliar fundamentalmente contra la mujer (lo que nos confirmó el juez de Paz y nos relataron las mujeres entrevistadas) ha aumentado alarmantemente en Cacalchén en las últimas décadas, sin que aparentemente exista un real control comunitario sobre la misma, y el único freno aparente es la capacidad que tienen algunas mujeres gracias al trabajo asalariado de independizarse económicamente y redefinir sus relaciones de pareja en mejores condiciones.

Sin embargo, a decir del juez de Paz de Cacalchén, en las últimas décadas los conflictos intrafamiliares, la violencia asociada al alcoholismo, la falta de respeto a las autoridades tradicionales y a los mayores es una constante gradual y permanente. Esta situación ya de por sí considerada grave por el juez de Paz, empeoró en los últimos dos años, cuando se inició, según nos informó, un aumento alarmante en los casos de drogadicción, asociada a una distribu-

ción de droga entre los jóvenes, lo que genera violencia intrafamiliar extrema misma que ha llevado a que se den incluso asesinatos en los hogares⁶.

Los castigos públicos y de trabajo comunitario permanecen, pero en la gran mayoría de los casos requiere de la participación de los policías municipales para hacerse cumplir, y sólo se aplican para los casos extremos de violencia intrafamiliar y no para corregir "faltas a la moral local", como adulterios, fugas de novios y demás, como antaño. Estas diferencias entre distintas comunidades mayas de la península nos llevan a preguntarnos sobre los factores que permitieron y están permitiendo el debilitamiento de las autoridades tradicionales en la llamada ex zona henequenera y sus efectos en la

vida cotidiana de las comunidades y en las relaciones de género.

LA PRODUCCIÓN Y LA REPRODUCCIÓN ASOCIADA A LA CULTURA Y AL GÉNERO

EN CACALCHÉN, YUCATÁN

Un aspecto que resultó por demás interesante en las genealogías de vida e historias de vida de las mujeres de Cacalchén, que abarcaron tres generaciones de mujeres (misma que requiere ser corroborada con información de otras comunidades y con nuevos estudios), es la aparente asociación entre la producción, las estrategias de sobrevivencia y relaciones de género en una misma comunidad. Las mujeres entrevistadas



de la primera generación, con aproximadamente 70 años de edad, mantuvieron matrimonios con hombres que se dedicaban al trabajo de la milpa y del henequén. Lo interesante del caso es cuando nos reportan que su familia de origen trabajaba la milpa, tanto su padre como su madre colaboraba en las labores del campo, participaban en la distribución y control de los consumos, en la educación de los hijos incluyendo la aplicación de las sanciones y los acuerdos matrimoniales. También encontramos en dichas historias de vida ausencia de violencia del hombre sobre la mujer, incluso nos topamos con declaraciones de mujeres que achacaban mayor violencia y autoritarismo a sus madres y varias de las entrevistas afirmaron haber sido las consentidas de sus padres, quienes

intervinieron en su favor a la hora de elegir a sus parejas.

"Mi mamá tenía su amante, yo se lo conté a mi papá que me quería mucho, pero él le tenía miedo a mi mamá que lo amenazó con un cuchillo y me decía, no le hace hijita ya lo pagará".

"A mi mamá no le gustaba ninguno de mis pretendientes, creo que no quería que me case para que la siguiera ayudando en la casa, pero mi papá cuando me visitaba mi actual marido que sí les gustaba me decía, salte hijita que hace horas que ese pobre muchacho te está esperando en la puerta".

"Mi abuelo don Tino era milpero, era buena gente, no pegaba, no tomaba, a todas sus hijas las mandó a la escue-



la, les dio educación, mi abuela Rita trabajaba en su casa, recogía leña, tenía sus animales y acompañaba a mi abuelo a la milpa".

En los casos de mujeres que sus padres o esposos se dedicaban únicamente a las actividades del henequén, la historia se presenta muy distinta en la misma comunidad y en la misma generación. Las mujeres de los grupos familiares quedaron relegadas al espacio doméstico, dado que sólo los hombres estaban en la nómina del Banrural y, por lo tanto, sólo ellos cobraban y participaban en las actividades productivas. Por lo tanto, y como consecuencia, los ingresos monetarios eran adquiridos y controlados por el hombre quien se convirtió en la única autoridad en relación a la administración de los consumos familiares y en aspectos relacionados con la educación de los hijos.

En estas familias, sin faltar una, según las historias de vida registradas, la violencia intrafamiliar estuvo presente sobre todo contra la mujer: "Era malo mi abuelo (henequenero), pegaba con chicote a mi abuela y a sus hijos, tomaba alcohol, mi abuela no hacía nada y ninguno de sus hijos fue jamás a la escuela. En estas mismas historias resultó aún más interesante, las declaraciones de algunas mujeres que marcan una diferencia en el carácter y personalidad del marido cuando de milpero se convirtió en henequenero,

"se volvió malo, mujeriego y tomador, me insultaba y golpeaba, por eso Dios lo castigó y terminó tumbado por años en la hamaca".

Sin embargo, algunas familias escaparon de esta tendencia, nos encontramos por ejemplo con una familia donde el hombre mayor nunca dejó de trabajar en su milpa, y a pesar de que se entrevistó sin faltar a todos los miembros de la familia, no hubo ninguna evidencia de ejercicio de violencia de parte del padre agricultor, quien al parecer mantiene hasta hoy una relación amable y cariñosa con su esposa a la que le consulta sobre todos los aspectos relacionados con la familia y la economía doméstica. Dicha familia, que vive en una casa construida a la manera clásica maya, se mantiene como ampliada ya que tres de las hijas casadas, que trabajan como domésticas en Mérida, construyeron en el solar sus propias casas y comparten con la madre la cocina y la preparación de los alimentos o sea son matrilocales, aunque una de ellas que se casó recientemente vive en casa de la suegra viuda⁷.

En la última generación entrevistada (jóvenes entre los 18 y 30 años), encontramos una gran diversidad de actividades económicas; los hombres son obreros, albañiles, meseros y las mujeres amas de casa, domésticas u obreras de las maquilas. La violencia intrafamiliar es declarada frecuente por las mujeres y está asociada siem-



pre al alcoholismo masculino y en últimas fechas a la drogadicción. Pese a esto también nos encontramos con una mayor resistencia de las mujeres jóvenes que trabajan fuera de casa (obreras y empleadas domésticas) al maltrato de sus parejas, ya que según sus propias palabras:

"Yo soy la que trabajo, mantengo a mis hijos y atiendo mi casa, para que además este animal quiera venir a golpearme".

En las familias donde las mujeres trabajan fuera del hogar, ya sea en las maquilas o como trabajadoras domésticas, encontramos una tendencia a denunciar, abandonar o tomar medidas contra los hombres violentos. Sin embargo, el juez de Paz nos señaló que algunas de estas mujeres han roto también con las relaciones de obediencia y respeto hacia sus mayores, por lo que es común que las jóvenes caigan en faltas, como por ejemplo no querer colaborar en las labores domésticas, mantener relaciones prenupciales, incluso con varios jóvenes, y falta de colaboración con los gastos de la familia.

En la última generación de personas entrevistadas donde existe una gran diversidad de actividades desempeñadas tanto por hombres como por mujeres, nos encontramos también una variedad en las formas de organización familiar; patrilocali-

dad, matrilocalidad, neolocalidad. Los criterios para decidir el tipo de familia (nuclear o ampliada) y de vivir en el solar de los padres del hombre o de la mujer, parecen ser más de orden práctico que amarrada a las tradiciones, como por ejemplo la disponibilidad de espacio en los solares de los padres, la cercanía de las casas con el centro, el acceso a los servicios y en el caso de las mujeres que trabajan la posibilidad de que una mujer mayor sea la madre o la suegra puede quedarse al cuidado de los hijos durante sus ausencias.

Contrario al caso de las familias milperas donde los productos son obtenidos y consumidos en familia y administrados por lo mayores, o de los henequeneros donde sólo los varones obtenían y controlaban los recursos monetarios de manera individual. En las familias actuales donde las mujeres trabajan fuera del hogar, ya sea en la maquila o en servicio doméstico, son ellas las que en muchas ocasiones no sólo obtienen y controlan los recursos económicos sino también gozan de la capacidad de adquirir productos asociados al estatus para su beneficio personal.

Así, el hecho de que muchas jóvenes parejas opten por vivir en una familia ampliada y compartan con sus familiares algunos espacios, por ejemplo la cocina y participen en actividades colectivas como la preparación de los alimentos o el cuidado de los hijos, no implica que los recursos económicos

se concentre para su administración en los mayores (suegros y/o padres). Por lo tanto, parece ser que las nuevas generaciones no reproducen en su totalidad el modelo de organización de las antiguas familias milperas, pero sí retoman algunos de sus elementos, lo que demuestra el dinamismo de la cultura maya.

COMENTARIO FINAL

Lo que hasta este momento podemos señalar a manera de hipótesis, según los resultados parciales de nuestra investigación, es que en las zonas de Yucatán donde se mantienen formas de producción tradicionales campesinas relacionadas con la milpa, y las formas de organización familiar han sufrido cambios menos violentos, la mujer maya, aunque afectada por fenómenos como el alcoholismo masculino, la pobreza, la influencia de los medios de comunicación o de las migraciones, sigue gozando de respeto, estatus y del poder de negociación. Elementos que conformaban parte de la cultura maya prehispánica basada en la concepción de equilibrio y complementariedad entre los géneros.

Sin embargo, en la zona henequenera hasta los años setentas, la monetarización de la economía, las formas de producción y de reproducción basadas en relaciones personales e individuales, donde estuvo excluido el género femenino, estuvo asociada a una pérdida de poder de las mujeres. Durante este período de tiempo las

mujeres estuvieron excluidas de los acuerdos familiares, lo que junto con el aumento del alcoholismo masculino y la pérdida de formas de organización comunitaria tradicionales (que se expresan en la falta de respeto a las autoridades tradicionales de la comunidad), propició la violencia intrafamiliar fundamentalmente contra la mujer.

Pero curiosamente, la diversificación laboral posterior a la crisis henequenera y dentro de ésta la incorporación de las mujeres a nuevos mercados laborales como el trabajo como domésticas en la ciudad y como obreras en las maquiladoras, forma de producción aún más alejada a la economía campesina donde las mujeres están sujetas a la sobreexplotación, les ha permitido cierto reposicionamiento y a su vez las ha llevado a refuncionalizar la organización basada en la familia ampliada. Siendo así que dentro de una economía que tiende a individualizar las relaciones sociales, las mujeres tienen la posibilidad de manejar con independencia sus propios recursos, de revelarse contra la violencia masculina y de redefinir formas antiguas de organización donde lo antiguo y lo nuevo se mezclan.

Pero los controles comunitarios y familiares sobre la vida cotidiana y las relaciones de respeto entre generaciones y de complementariedad de géneros no se encuentran restablecidos en Cacalchén, lo que resulta particu-



larmente violento sobre todo cuando los controles propios de una sociedad "moderna", legales o judiciales, parecen estar ausentes y el aumento del alcoholismo y recientemente de la drogadicción amenazan constantemente la armonía de la comunidad y la calidad de vida de las personas.

Finalmente, es importante reconocer que estamos conscientes de que las formas de producción y de relación con las estructuras económicas no son los únicos elementos para explicar los cambios en la cultura maya, específicamente los que se refieren a la organización comunitaria y familiar y dentro de éstas a las relaciones de género. Sin embargo, los datos arrojados nos permiten establecer algunas asociaciones que pueden y deben profundizarse en posteriores estudios.

NOTAS

- 1 El presente artículo contiene información de un proyecto de investigación de la Unidad de Ciencias Sociales del CIR, que se encuentra en su etapa inicial y donde participa la maestra Landy Santana Rivas, quien contribuyó en la realización de las entrevistas.
- 2 De 1914 a 1958 el Instituto de Carnegie de Washington llevó a cabo seis investigaciones de arqueología maya y etnología, primero bajo la dirección de Morley, luego de Kidder y después de Pollok. Redfield, junto con Villa Rojas y Asael Hansen participaron en este proyecto y realizaron importantes estudios en el área maya basados en el modelo de lo folk y lo urbano.
- 3 Redfield, 1944:14.
- 4 La importancia de las autoridades indígenas tradicionales mayas fue analizada profundamente durante el Simposio "Programas sociales y culturales para la población indígena de Yucatán: modelos, estrategias, resultados y perspectivas" en la

sesión 4 "Derecho consuetudinario y derecho maya", organizado por el Dr. Esteban Krotz el 8 de noviembre de 2002, en la UCS/CIR/UADY.

- 5 Tenemos que agradecer al maestro Arturo Caballero, quien nos proporcionó valiosa información sobre el caso de las comunidades indígenas de Quintana Roo y el valioso documento "Informe de Juicios Conciliatorios, Matrimonios y Bautizos Mayas", del año 2001, del Tribunal Unitario de Asuntos Indígenas y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, que contiene las actas de las audiencias atendidas por los jueces tradicionales de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad.
- 6 Esta situación de distribución de droga entre los jóvenes varones por personas que residen en la comunidad plenamente identificadas, ya ha sido denunciada por el juez a las autoridades del estado, sin que éstas, por razones que él ignora, tomen cartas en el asunto.
- 7 Cuando el huracán Isidoro destruyó gran parte de las casas de Cacalchén esta familia albergó (su casa quedó en pie) a varios vecinos y los alimentó con el maíz almacenado, participando varias mujeres de familias diferentes en el desgrane del maíz y la preparación de las tortillas.

BIBLIOGRAFÍA

- Izquierdo, Ana Luisa (1989) "La condición de la mujer en la sociedad maya prehispánica", en "Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional", compiladora Patricia Galeana.
- Landy Santana Rivas (1999) "La mujer en la sociedad maya, la ayuda idónea" en *Mujer maya: siglos tejiendo una identidad*, Georgina Rosado (coordinadora), Conaculta-Fonca, UADY, Mérida, Yuc.
- Redfield, Robert, (1941) *The Folk Culture of Yucatán*, University of Chicago. Publication in *Anthropology, Social Anthropology Series*, 1. 1944 Yucatán, una cultura de transición. FCE, México.
- Redfield, Robert y Alfonso Villa Rojas (1962) *Chan Kom, a Maya Village*. The University of Chicago Press. Chicago.
- Ruz Mario Humberto (coordinador) (2002) *Los mayas peninsulares*, Cuadernos del Centro de Estudios Mayas, núm. 28, Universidad Autónoma de México, México, D.F.
- Villa Rojas, Alfonso, s/f "La posición de la mujer ante el cambio demográfico", Reporte trimestral del trabajo de campo.